



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso:22-01-2020
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-01-2020

Folio:2020-208
Certificado de ingresos:2020-153297
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOAB ALBERTO LOPEZ CAMPOS
Domicilio: [Redacted]
Telefono: [Redacted]
Temporal: ☐
Concepto: REGULARIZACIÓN DE DEMOLICIÓN
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 011-018-003
Propietario: CLARA OCHOA OCHOA
Domicilio: CALLE NOVENA 125 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	375.80	0.00	10.98	PORCHE Y VOLADO	2,614.32
1990340	REVISION DE PLANOS	1	375.80	0.00	10.98		653.58
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	375.80	0.00	10.98		261.43
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	375.80	0.00	10.98		653.58
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	2,614.32
TOTALES			751.60	0.00	21.96		\$ 6,797.24

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

794 HUMBERTO JIMENEZ LUEVANO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-01-2020 11:40:41

Usuario:

Dirección: null

302c0214654ba314dc02962c8584e92f64226e0ad7b69298021473e81b248b8fe191260ba926f752c43613731ce4

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.